# APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que **JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S - Nit 901.442.447-3**, suscribió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No **41-44-101278130 - Anexo 1** que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad del servicio, así como la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. **41-40-101051177 – Anexo 1** expedidas con fecha 11 de enero de 2024, referente al contrato de Prórroga No.01-4021-2023 a la cesión total contrato No.4021 de 2023, expedidas por la Compañía Aseguradora (SEGUROS DEL ESTADO S.A.) Teniendo como asegurado y beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PUENTE INTERNACIONAL UNION – PEDRO DE HEVIA PR53+0686 TRAMO 5507 EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**

Una vez revisadas, se procede a su aprobación por encontrarlas ajustadas a la cláusula cuarta del contrato antes referenciado.

Se firma en San José de Cúcuta a los doce (12) días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

**LEONEL VALERO ESCALANTE**
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogado Contratista – INVIAS.